

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 282

RETIRO, 21 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de feriado legal 2014 presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de los interesados

consignada en las solicitudes de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **SAMUEL MELLA HERRERA**
RUT : Nº 6.778.555-K
CARGO : Jefe Departamento Administración y Finanzas
DESDE : 27/01/2014
HASTA : 14/02/2014
NÚMERO DE DÍAS : 15 (06 días acumulados 2013 y 09 días años 2014))
PENDIENTES : 16

NOMBRE : **MARISOL ALMUNA SALVO**
RUT : Nº 12.360.376-1
CARGO : Técnico JPL
DESDE : 27/01/2014
HASTA : 14/02/2014
NÚMERO DE DÍAS : 15
PENDIENTES : 05

NOMBRE : **JOSE VIVANCO TAPIA**
RUT : Nº 7.796.461-4
CARGO : Auxiliar
DESDE : 03/02/2014
HASTA : 21/02/2014
NÚMERO DE DÍAS : 15 (05 días acumulados 2013 - 10 días 2014)
PENDIENTES : 15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep